



CONTRATO No. CD-12-2020-2435 de 2020

CONTRATO DE OBRA

☐
☒

CONTRATO DE
INTERVENTORIA

☐

PRESTACION DE SERVICIOS

☐

OTRO

CONTRATO No:	CD-12-2020-2435
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A. -EDUBAR S.A.-
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS ING. RAFAEL LAFONT DE SALES SECRETARIO DE DESPACHO
OBJETO:	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR Y TREN TAJAMAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA
VALOR:	CIENTO TREINTA MIL CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$130.110.000.000,00)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, se reunieron el ingeniero **RAFAEL LAFONT DE SALES**, Secretario Distrital de Obras Públicas, quien actúa como supervisor delegado, la doctora **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL** quien actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A. -EDUBAR S.A.-**, con el fin de dar inicio al Contrato de Gerencia No. CD-12-2020-2435, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos al perfeccionamiento y ejecución del contrato, los cuales son la firma del contrato, la expedición y aprobación de las garantías de cumplimiento No. 85-44-101108315 y de responsabilidad civil extracontractual No. 85-40-101047120, que fueron

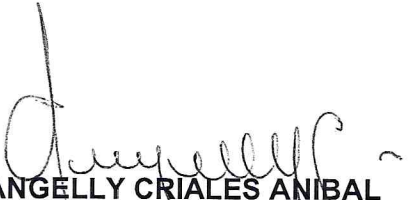


expedidas por la aseguradora Seguros del Estado, de modo que el contrato se encuentra totalmente legalizado.

- ☉ Que el Distrito hace entrega formal de los estudios y diseños para los proyectos "ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR Y TREN TAJAMAR".
- ☉ Que tal como se estableció en la propuesta el contratista dispone actualmente de gerente de proyectos, profesionales para la supervisión técnica; coordinador social; profesionales sociales; abogados especialistas en contratación, los cuales se encuentran descritos en la propuesta, que hace parte integral del contrato.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los once (11) días del mes de mayo de 2021.


Ing. RAFAEL LAFONT DE SALES
Secretario Distrital de Obras Públicas
Secretaría Distrital de Obras Públicas
Supervisor


ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal y Gerente
EDUBAR S.A. Contratista